

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS

En La ciudad de Paute, a los ocho días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis, comparecen por una parte como CEDENTE la señora **NUBE NATALIA ZUÑIGA CORONEL**, con cédula de identidad número: cero uno cero tres cero ocho cero cuatro dos cero, de estado civil casada pero legalmente disuelta de la sociedad conyugal formada con su esposo el señor Vicente Edelverto Vásquez Fernández, según consta del documento que se adjunta, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, de tránsito en el cantón Paute, **ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COLECTIVO CHORDEXPRES S.A.** con domicilio en el cantón Chordeleg, la misma que es propietaria de **TREINTA ACCIONES** de un dólar cada una y por otra parte comparece la señora **ANA LUCIA MENDOZA ALVEAR**, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, domiciliada en el cantón Paute, provincia del Azuay, portadora de la cédula de identidad número: cero uno cero cinco uno dos cero tres cuatro nueve, en forma libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente **CESION DE ACCIONES** en base al texto que se detalla.

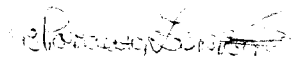
La primera de la compareciente cedente la señora **NUBE NATALIA ZUÑIGA CORONEL**, cede a favor de la cesionaria señora **ANA LUCIA MENDOZA ALVEAR**, la totalidad de las acciones y derechos, es decir las **TREINTA ACCIONES**, del valor de un dólar cada una.

Para efectos jurídicos, se informa sobre este particular a la Intendencia de Compañías que corresponda, por medio de gerencia

así como también **REGISTRAR Y ANOTAR EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.**

Para constancia del acto societario que se especifica, se afirman y se ratifican las comparecientes y firman en unidad de acto, para los fines de ley.

Atentamente



NUBE NATALIA ZUÑIGA CORONEL

CI. 0103080420

CEDENTE



ANA LUCIA MENDOZA ALVEAR

CI. 0105120349

CESIONARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PAUTE
1971
PAUTE
PAUTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PAUTE
1971
PAUTE
PAUTE

2215193



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



024

024 - 0222

NÚMERO DE CERTIFICADO

ZUNIGA CORONEL NUBE NATALIA

0103080420

CÉDULA

AZUAY
PROVINCIA
PAUTE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PAUTE
PARROQUIA

0
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010512034-9



CIUDADANÍA
MENDOZA ALVEAR
ANA LUCIA

FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CASADA
JOSE LUIS
ORTIZ CALDERON



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN INSTRUCCIÓN
ING. CONTABIL/AUDITORIA

V4343V4242

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA LUCAS AGUSTIN

RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVEAR ANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

CUENCA
2014-03-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-14



00013846

26

Expediente 01 de Febrero de 2014

010512034-9

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ANA LUCIA MENDOZA ALVEAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CASADA JOSE LUIS ORTIZ CALDERON

4042900

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pag. 78

En PAUTE Provincia de ABOAY
hoy día VEINTIUNO de NOVIEMBRE

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de:

APellidos del CONTRAYENTE: VICENTE EDELVERTO VASQUEZ FERNANDEZ

nacido en PAUTE el 25 de FEBRERO

1975, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión EMPESADO

con Cédula N° 010372382-1 domiciliado en PAUTE

anterior SOLTERO hijo de ***

y de PAULA EUGENIA VASQUEZ FERNANDEZ

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MRS. NATALIA ZUNIGA CORONEL

nacida en PAUTE el 16 de MAYO

1970, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE

con Cédula N° 010390042-0, domiciliada en PAUTE

rior SOLTERA hija de CESAR CONRADO ZUNIGA

y de PAULA EUGENIA VASQUEZ FERNANDEZ, de estado ante

LUGAR DEL MATRIMONIO: PAUTE

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

FECHA: 27 de noviembre de 1995

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma] [Firma]

[Firma] [Firma]

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

de 19...

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

cuya copia se archiva.

de 19...

Jefe de Oficina

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE PAUTE

RAZON POR SENTENCIA DE JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA

MUJER NIÑEZ Y AUTOLISTENCIA DE EUGALACEO DR. ROMAN ANDRADE C. DE

FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2014, EN LA QUE DECLARA DISUELTA LA

SOCIEDAD CONYUGAL ENTRE LOS SEÑORES: VICENTE EDELVERTO VASQUEZ

FERNANDEZ Y MRS. NATALIA ZUNIGA CORONEL POR QUE SE ARCHIVA CON

EL NRO 34/2014 EN PAUTE 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

LUIS ALVARO ALLOS

SECRETARIO DE APOYO

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cebulacion

N°: 0089703

SUBINSCRIPCION DE SENTENCIAS

CÓDIGO 2 ORIGINAL